

Anexo II. Plan UniDigital

Formulario de proyectos interuniversitarios

A) INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|---------------------------------|--|
| Título del proyecto | Gestión Administrativa de Órganos Colegiados |
| Acrónimo | GAOC |
| Duración | 18 Meses |
| Fecha de inicio (prevista) | 01/01/2022 |
| Universidad(es) coordinadora(s) | Universidad de Salamanca / Universidad de Burgos |
| Resumen (máx. 1000 caracteres) | <p>Las universidades participantes detectan carencias en la actual gestión administrativa de los Órganos Colegiados. Es por ello que creen necesaria la digitalización de los procesos asociados, mediante la construcción de una herramienta <i>ad hoc</i> que gestionen sus respectivas Secretarías Generales y que pueda ser empleada por todos los órganos colegiados de las universidades participantes.</p> <p>El objetivo del proyecto es desarrollar un sistema para centralizar y automatizar los procesos, almacenar la información de forma escalable, realizar gestión documental de la información confidencial de los Órganos Colegiados de forma segura frente a ciberataques y proporcionar un sistema de gestión de votaciones robusto y fiable y conexión con otras herramientas de administración electrónica. Gracias a esto se conseguirá dejar registro para la comunidad universitaria de las decisiones de alto nivel de forma, incrementando la transparencia de las organizaciones. Todo ello se desarrollará prestando especial atención a la ciberseguridad de esta información crítica.</p> |

B) INFORMACIÓN DEL PROYECTO

1. Explicación del proyecto (máx. 2000 caracteres)

Objetivo. Construcción e implantación de una herramienta para la gestión de los órganos colegiados propios de las universidades.

Motivación y Oportunidad.

La gestión administrativa de los órganos colegiados se realiza de forma descentralizada, sin una solución digital común, aunque con normativa compartida. Se identifican ineficiencias a la hora de realizar acciones simples ya que cada uno de estos órganos se gestiona con un modelo propio (en soporte papel, Google Drive, Moodle, etc.).

Para unificar gestiones y optimizar recursos, se propone la construcción de una herramienta dependiente de las respectivas Secretarías Generales, aunque distribuida entre todas las subentidades (vicerrectorados, facultades, departamentos, e, incluso, títulos).

Justificación de resultados

- Necesidad de dinamizar la gestión interna de las universidades para reducir ineficiencias en la administración, aumentando el tiempo efectivo del personal.
- Necesidad de cumplimiento de la normativa de gestión universitaria de forma centralizada, transparente y segura.
- Necesidad de difusión de los resultados de la gestión universitaria a la comunidad.
- Necesidad de custodia de la información crítica.
- Necesidad de vinculación del proceso de gestión de estos órganos con la sede electrónica.

Tecnologías innovadoras. Gestión documental para organizar y compartir el flujo de trabajo de los Órganos Colegiados.

Resultados esperados. Optimización de los procesos de gestión administrativa de la Universidad para reducir ineficiencias, proteger la información interna y publicar, de forma automática, la información que sí deba suministrarse a la comunidad universitaria.

Hitos.

- *Construcción de un entorno virtual para gestionar las reuniones de los órganos colegiados.*
- *Construcción de un sistema de monitorización del ciclo de vida de los órganos colegiados.*
- *Construcción de un sistema para la trazabilidad de acuerdos y su publicación.*
- *Integración de la herramienta con sistemas externos para automatizar procesos.*

2. Participación económica y papel de las universidades socias

| Universidad(es) Coordinadora(s) | Aportación a cargo de UniDigital |
|---------------------------------|----------------------------------|
| Universidad de Salamanca (USAL) | 120.000 € |
| Universidad de Burgos (UBU) | 20.000 € |
| Otras universidades socias | Aportación a cargo de UniDigital |
| Universidad de Valladolid (UVA) | 90.000 € |
| Universidad de León (ULE) | 55.000€ |
| Presupuesto Total | 285.000€ |

| Universidad(es) Coordinadora(s) | Contribución esperada | Responsable del proyecto |
|---------------------------------|--|----------------------------------|
| USAL | Coordinación del proyecto. Diseño funcional. | Fernando de la Prieta Pintado |
| UBU | Pruebas de integración. Implantación. Formación interna. | Álvaro Herrero Cosío |
| Otras universidades socias | Contribución esperada | Responsable del proyecto |
| UVA | Diseño funcional. | Alfredo Corell Almuzara |
| ULE | Pruebas de integración. Implantación. Formación interna. | Ramón Ángel Fernández |

3. Incremento estimado del índice de digitalización gracias al proyecto propuesto

Al ser un proyecto que de soporte en la gestión propia de las instituciones, no se prevé que tenga un impacto directo en el índice de digitalización, de acuerdo con la definición de este en el Real Decreto 641/2021, de 27 de julio.

4. Línea/s de la Orden de concesión en las que se incluye el proyecto

La línea de actuación que persigue el proyecto es la línea 4 (puntos 2, 3 y 5), pretendiendo dar a conocer a la comunidad universitaria de forma transparente las decisiones de los Órganos Colegiados y mejorar la eficiencia del proceso.

*Javier González Benito
Vicerrector de Economía de la Universidad
de Salamanca*

*Álvaro Herrero Cosío
Delegado del Rector para la
Transformación Digital de la
Universidad de Burgos*

*Fdo: Responsables de universidades coordinadoras
(a efectos de presentación de la propuesta)*